



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1225713673	01/09/2011	SCHINKEL ERIK WILLEM	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0906196688	FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA	CEDULA	ECUADOR	AV. CORUÑA N27-36 Y ORELLANA	info@petyfier.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-P-0000176	VCI MANAGEMENT B.V.	OTRO	HOLANDA	HERENGRACHT 468, 1017 CA Amsterdam		vci@vci.nl	NO
1.1.	ASE-P-0000176	FUNDACION STICHTING RUISCHEND LOOF	OTRO	HOLANDA	HERENGRACHT 468, 1017 CA AMSTERDAM		vci@vci.nl	NO
1.1.1.	A.O.SCHAAP	A.O.SCHAAP	PASAPORTE	HOLANDA	CHEMIN DE LA MORAINÉ 32		aoschaap@hotmail.com	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:
No. IDENTIFICACIÓN:



Factura: 001-002-000036878



20171701006D01134

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D01134

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT portador(a) de CÉDULA 0906196688 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ECUAFORST HOLDING BV en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original, QUITO, a 23 DE MARZO DEL 2017, (10:18).

LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT
CÉDULA: 0906196688



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN ABOGADO
 V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIERRO MERCHAN JOSE ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAMARIT ORTIZ MARIA DE LOS DESAMPARADOS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-27
 FECHA DE EXPIRACION 2020-08-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENEVALACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA N. 090619668-8
 APELLIDOS Y NOMBRES FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO Spain Valencia
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 EDUARDO SPECK ANDRADE

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017 19-08-2017
 010 CANTON
 D10 - 190 NOMBRE
 090619668 CEDULA
 FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 MARISCAL SUCRE PARROQUIA

*Cavda. Coruña No 7-36 y Orellana
 Edificio La Analeja, 7º piso, Of. 702.
 2231195 - 2231196
 a.fierro@petyfier.com*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

48757

No. de RUC de la Compañía:

1791283538001

Nombre de la Compañía:

TROPIMADERAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	SE-Q-00000762	ECUAFOREST HOLDING BV	HOLANDA	EXT. DIRECTA	\$ 1.399. ⁹⁶⁰⁰	N
2	1791412087001	TROPITECA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0. ⁰⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/03/2017 09:41:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001195475

24/03/2017 09:18:09